CONTRATANTE	E S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	890700901-4
CONTRATISTA	CRISTHIAN CAMILO CRUZ MENDEZ
CEDULA	1 110 510 101
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE
VALOR	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE
PLAZO	SESENTA Y DOS DÍAS
FECHA INICIO	30 DE ABRIL DE 2026

REQUISITOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

En seguridad social, teniendo en cuenta que es una persona jurídica la parte contratante, el contratista presenta para el pago la certificación que acredita estar al día en los aportes a riesgos profesionales, salud y pensión, sin embargo, adjunta Certificado de pago que así lo verifica

El contrato se encuentra cubierto en seguridad social integral

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO	30 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 de agosto de 2026
VALOR INICIAL	$26.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 25.872 000,00
VALOR PAGADO	$ 25.872.000,00
SALDO POR PAGAR	$00
SALDO A REINTEGRAR	$128 000,00

EJECUCION TECNICO DEL OBJETO:

Se observa que el informe de ejecución en el área técnica por parte del CONTRATISTA cumple con las exigencias de la CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En tal sentido presenta desglosado por actividades de la respectiva clausula, las actividades desplegadas, por lo que desde el análisis técnico se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales

En fresno Tolima el día treinta y uno (31) del mes de agosto del 2026 se reunieron **DIANA MARIA TABARES CLAVIJO** quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA y **CRISTHIAN CAMILO CRUZ MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.510.101** expedida en Ib, domiciliado en Fresno Tolima, domiciliado en Fresno Tolima, CONTRATISTA, para dar por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios N°178-2026

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero o técnico. No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y entendida se firma por quienes en ella intervienen

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO	
Gerente	Firma
CRISTHIAN CAMILO CRUZ MENDEZ	
Contratista	Firma